Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 09 /2022

FECHA	10 de mayo de 2022
CONVOCANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
MODALIDAD Y N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERIA".
ID	N° 408.022

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	408022				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Materiales de Ferreteria y Articulos Sanitario				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	21-Abril-2022	HORA APERTURA	09:30	HORA FIN	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa, oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adalberto Osorio				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002756-6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	emporio.ferre@gmail.com
2	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	carpalap@gmail.com
3	2631514-9	ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	colorcityp@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 4.341.055 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 4.255.850 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 4.420.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	18	1688353	NO
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	27	1688531	NO
ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	15		NO

Ninguno

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

Ninguno

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opvá. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opvá. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMERCIAL PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROBERT WILLIAM WOOD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. Aplicación del margen de preferencia:

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, donde no se aplica el beneficio de este margen de preferencia previsto en la normativa.

5. Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	COMERCIAL PALACIOS	4.255.850
2	EMPORIO FERRETERIA SRL	4.341.055
3	ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	4.420.000

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la empresa del Señor Carlos Ramón Palacios Aponte, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

6. Verificación de la oferta presentada por la empresa del Señor Carlos Ramón Palacios Aponte, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

7. **Calificación Legal** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se ha verificado a través del SINARH que el representante de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público (se anexa informe).**

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
Comercial Palacios	Carlos Ramón Palacios Aponte	678.854	No Figura.-

8. Documentos que componen la Oferta

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	**CUMPLE**
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**No aplica**

Capacidad Financiera: En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

CARLOS RAMÓN PALACIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	3.445.322.774	2.528.241.347	1,36	1,74
31/12/2019	3.439.520.115	1.871.260.089	1,84	
31/12/2020	3.897.199.070	1.942.703.805	2,01	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	2.528.241.347	7.153.616.726	0,3534	
31/12/2019	1.871.260.089	7.043.286.662	0,2657	0,2956
31/12/2020	1.942.703.805	7.260.349.657	0,2676	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	409.274.815	4.062.896.420	0,10073474	
31/12/2019	375.573.168	4.539.052.485	0,082742636	0,07
31/12/2020	145.619.279	4.914.625.653	0,02962978	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Carlos Ramón Palacios cumple con la capacidad financiera solicitado en la Carta de Invitación.

9. **Experiencia Requerida:** En cuanto a la experiencia, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en Ventas de artículos de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años.2018 - 2019 – 2020. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
CARLOS RAMÓN PALACIOS

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	157.000.000
2019	78.602.000
2020	88.134.691
Total	**323.736.691**

Monto Máximo del llamado

38.602.000
Total del 50%

19.301.000
Total de Facturaciones

323.736.691
Obs: Las facturaciones de la Empresa Carlos Ramón Palacios es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

10. Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, verificando que los precios ofertados encuentran dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

11. Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la Adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Materiales de Ferretería,** a favor de la **empresa del Señor Carlos Ramón Palacios Aponte,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs. 19.301.000 (diecinueve millones trescientos un mil) y monto máximo de Gs. 38.602.000 (treinta y ocho millones seiscientos dos mil); conforme a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

Adquisición de Materiales de Ferretería y Artículos Sanitario con ID: 408022					
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 19.301.000 Máximo: 38.602.000				**Carlos Ramón Palacios**	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	49.000
2	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	49.000
3	Pinza de presión	Unidad	UNIDAD	1	65.000
4	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1	105.000

5	Unión doble	Unidad	UNIDAD	1	4.500
6	Unión de plástico	Unidad	UNIDAD	1	4.500
7	Unión roscable	Unidad	UNIDAD	1	4.600
8	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1	42.000
9	Sopapa para cañería	Unidad	UNIDAD	1	18.000
10	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	1	11.500
11	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	1	7.900
12	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1	81.000
13	Unión roscable	Unidad	UNIDAD	1	2.100
14	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	4.000
15	Unión de plástico	Unidad	UNIDAD	1	11.500
16	Unión de plástico	Unidad	UNIDAD	1	54.000
17	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	20.000
18	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	1	647.000
19	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	2.500
20	Espansor para riego	Unidad	UNIDAD	1	48.000
21	Cinta para plomería	Unidad	UNIDAD	1	4.500
22	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	11.000
23	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	1	51.000
24	Cano tee	Unidad	UNIDAD	1	10.000
25	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	4.200
26	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1	1.900
27	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1	2.800
28	Codos (de tubería)	Unidad	UNIDAD	1	5.200
29	Tapón hembra	Unidad	UNIDAD	1	3.800
30	Tapón macho	Unidad	UNIDAD	1	1.350
31	Cinta para plomería	Unidad	UNIDAD	1	8.500
32	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1	47.000
33	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1	16.000
34	Cuchilla	Unidad	UNIDAD	1	33.000
35	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1	48.000
36	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	42.000
37	Machete	Unidad	UNIDAD	1	29.000
38	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	119.000
39	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	119.000
40	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	1	515.000
41	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	1	465.000
42	Chapa de cinc lisa	Unidad	UNIDAD	1	255.000
43	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	1	30.000
44	Serrucho para jardín	Unidad	UNIDAD	1	30.000
45	Martillo de carpintería	Unidad	UNIDAD	1	18.000
46	Sierra manual	Unidad	UNIDAD	1	16.000
47	Cinta métrica de metal	Unidad	UNIDAD	1	29.000
48	Arco de Sierra	Unidad	UNIDAD	1	28.000
49	Manguera para riego de plástico	Unidad	UNIDAD	1	129.000
50	Regadera de jardín	Unidad	UNIDAD	1	28.000

51	Rastrillo de 14 dientes	Unidad	UNIDAD	1	28.000
52	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	1	42.000
53	Cepillo de acero	Unidad	UNIDAD	1	16.000
54	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	1	105.000
55	Tijera de podar mediano	Unidad	UNIDAD	1	62.000
56	Azada tamaño chico	Unidad	UNIDAD	1	32.000
57	Palita para jardinería	Unidad	UNIDAD	1	12.000
58	Clavo	Unidad	UNIDAD	1	18.000
59	Serrucho para jardín	Unidad	UNIDAD	1	46.000
60	Serrucho de carpintería mediano	Unidad	UNIDAD	1	40.000
61	Nivel de metal	Unidad	UNIDAD	1	33.000
62	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	1	12.000
63	Martillo de carpintería	Unidad	UNIDAD	1	25.000
64	Cuchara albañil	Unidad	UNIDAD	1	20.000
65	Espátula	Unidad	UNIDAD	1	11.000
66	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1	49.000
67	Cinta para plomería	Unidad	UNIDAD	1	18.000
68	Adhesivo en Pasta	Unidad	UNIDAD	1	24.000
69	Cerradura para abertura metálica	Unidad	UNIDAD	1	49.000
70	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	1	221.000
71	Llave francesa	Unidad	UNIDAD	1	61.500

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente,

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa

DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y PRECIO OFERTADOSEGÚN RESOLUCIÓN N°1890/2020 DE LA DNCP

Adquisición de Materiales de Ferretería y Artículos Sanitario con ID: 408022

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 19.301.000 Máximo: 38.602.000

							Carlos Ramón Palacios	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Cumple/ No Cumple
1	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	55.333	49.000	Cumple
2	40141702-001	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	1	55.333	49.000	Cumple
3	27111750-001	Pinza de presión	Unidad	UNIDAD	1	74.667	65.000	Cumple
4	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1	123.333	105.000	Cumple
5	40142320-001	Union doble	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500	Cumple
6	40142320-009	Union de plastico	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500	Cumple
7	40142320-007	Union roscable	Unidad	UNIDAD	1	4.667	4.600	Cumple
8	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1	45.167	42.000	Cumple
9	47121808-001	Sopapa para cañeria	Unidad	UNIDAD	1	19.667	18.000	Cumple
10	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	11.417	11.500	Cumple
11	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	7.933	7.900	Cumple
12	40141705-011	Caño de PVC	Unidad	UNIDAD	1	92.083	81.000	Cumple
13	40142320-007	Union roscable	Unidad	UNIDAD	1	2.067	2.100	Cumple
14	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	3.967	4.000	Cumple
15	40142320-009	Union de plastico	Unidad	UNIDAD	1	12.467	11.500	Cumple
16	40142320-009	Union de plastico	Unidad	UNIDAD	1	62.417	54.000	Cumple
17	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	22.467	20.000	Cumple
18	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	788.333	647.000	Cumple
19	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	2.483	2.500	Cumple
20	27112011-003	Espansor para riego	Unidad	UNIDAD	1	53.333	48.000	Cumple
21	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500	Cumple
22	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	11.267	11.000	Cumple
23	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	1	57.917	51.000	Cumple
24	40141705-006	Cano tee	Unidad	UNIDAD	1	9.167	10.000	Cumple
25	40142320-003	Unión sencilla	Unidad	UNIDAD	1	4.233	4.200	Cumple
26	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900	Cumple
27	31162305-003	Alma doble galvanizada	Unidad	UNIDAD	1	2.767	2.800	Cumple
28	40141751-001	Codos (de tubería)	Unidad	UNIDAD	1	5.233	5.200	Cumple
29	40142313-005	Tapon hembra	Unidad	UNIDAD	1	3.800	3.800	Cumple
30	40142313-004	Tapon macho	Unidad	UNIDAD	1	1.333	1.350	Cumple
31	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1	8.667	8.500	Cumple
32	31211906-001	Rodillo de lana	Unidad	UNIDAD	1	52.000	47.000	Cumple
33	31211904-001	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	1	17.467	16.000	Cumple
34	27112201-004	Cuchilla	Unidad	UNIDAD	1	35.167	33.000	Cumple
35	27112004-001	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	1	53.333	48.000	Cumple
36	27112008-003	Azada tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	44.167	42.000	Cumple
37	27112001-001	Machete	Unidad	UNIDAD	1	31.333	29.000	Cumple
38	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	143.167	119.000	Cumple
39	24101506-001	Carretilla de metal	Unidad	UNIDAD	1	143.167	119.000	Cumple
40	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	650.000	515.000	Cumple
41	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	565.333	465.000	Cumple
42	30102512-001	Chapa de cinc lisa	Unidad	UNIDAD	1	307.000	255.000	Cumple
43	46181504-002	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	1	33.333	30.000	Cumple
44	27111508-012	Serrucho para jardin	Unidad	UNIDAD	1	32.750	30.000	Cumple
45	27111622-001	Martillo de carpintería	Unidad	UNIDAD	1	20.833	18.000	Cumple
46	27111508-002	Sierra manual	Unidad	UNIDAD	1	18.400	16.000	Cumple
47	27111801-002	Cinta metrica de metal	Unidad	UNIDAD	1	31.333	29.000	Cumple
48	27111508-017	Arco de Sierra	Unidad	UNIDAD	1	30.000	28.000	Cumple
49	27112011-001	Manguera para riego de plastico	Unidad	UNIDAD	1	156.667	129.000	Cumple
50	27112029-001	Regadera de jardin	Unidad	UNIDAD	1	30.750	28.000	Cumple
51	27112003-9997	Rastrillo de 14 dientes	Unidad	UNIDAD	1	30.750	28.000	Cumple
52	27112008-004	Azada tamaño grande	Unidad	UNIDAD	1	46.833	42.000	Cumple
53	27111907-001	Cepillo de acero	Unidad	UNIDAD	1	14.667	16.000	Cumple
54	27112007-002	Tijera de podar grande	Unidad	UNIDAD	1	121.333	105.000	Cumple
55	27112007-003	Tijera de podar mediano	Unidad	UNIDAD	1	70.667	62.000	Cumple
56	27112008-001	Azada tamaño chico	Unidad	UNIDAD	1	34.667	32.000	Cumple
57	27112004-004	Palita para jardineria	Unidad	UNIDAD	1	11.667	12.000	Cumple
58	31162001-001	Clavo	Unidad	UNIDAD	1	19.333	18.000	Cumple
59	27111508-012	Serrucho para jardin	Unidad	UNIDAD	1	50.333	46.000	Cumple
60	27111508-006	Serrucho de carpintería mediano	Unidad	UNIDAD	1	44.000	40.000	Cumple
61	27111803-002	Nivel de metal	Unidad	UNIDAD	1	36.000	33.000	Cumple
62	46181504-002	Guante aislantes para electricidad	Unidad	UNIDAD	1	13.000	12.000	Cumple
63	27111622-001	Martillo de carpintería	Unidad	UNIDAD	1	26.633	25.000	Cumple
64	27112201-001	Cuchara albanil	Unidad	UNIDAD	1	22.500	20.000	Cumple
65	27111909-001	Espatula	Unidad	UNIDAD	1	11.167	11.000	Cumple
66	27112004-003	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	1	54.000	49.000	Cumple
67	31201519-001	Cinta para plomeria	Unidad	UNIDAD	1	20.417	18.000	Cumple
68	31201601-9999	Adhesivo en Pasta	Unidad	UNIDAD	1	25.333	24.000	Cumple
69	46171503-019	Cerradura para abertura metalica	Unidad	UNIDAD	1	54.333	49.000	Cumple
70	27113201-001	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	1	218.667	221.000	Cumple
71	27111706-001	Llave francesa	Unidad	UNIDAD	1	68.000	61.500	Cumple
							4.255.850	